



Evaluación del riesgo de transmisión de la COVID-19 por aerosoles.

23 de noviembre de 2020

- ❖ [Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones 18.11.2020](#)

En este documento se han revisado por un grupo de expertos, las evidencias científicas y realizado una evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 por aerosoles y de la eficacia de las medidas de protección.

Con la evidencia existente hasta el momento actual, se considera suficientemente demostrada la transmisión de SARS-CoV-2 mediante la inhalación de aerosoles con partículas virales.

Este conocimiento amplía el ya reconocido con anterioridad (contacto con secreciones respiratorias, fómites), por lo que será necesario continuar con las medidas preventivas ya aplicadas e incorporar medidas adicionales en espacios interiores compartidos.

Todas las medidas que se proponen son complementarias y deben seguir una estrategia combinada de medidas de protección, de forma que el uso conjunto de más de una medida permita alcanzar una mejor protección.

Las principales medidas a tener en cuenta son:

- ❖ En espacios interiores, usar siempre mascarilla bien ajustada, independientemente de la distancia a la que esté otra persona.
- ❖ Limitar los aforos para favorecer el mantenimiento de la distancia interpersonal.
- ❖ Reducir los niveles de ruido ambiental y de las actividades que aumentan la emisión de aerosoles (gritar, cantar, hablar en voz alta...).
- ❖ Disminuir el tiempo de permanencia en ambientes interiores, realizando al aire libre el mayor número de actividades posibles.

- ❖ Se aconseja una ventilación (mecánica o natural cruzada) mínima mediante aportación de aire exterior de 12,5 l/s persona o 5-6 renovaciones por hora.
- ❖ Los sistemas de climatización deben evitar la recirculación y maximizar la entrada de aire exterior, impidiendo los flujos de aire entre personas.
- ❖ Las mediciones de CO2 pueden ayudar a comprobar si la ventilación es adecuada. No se debería superar un umbral de 800-1000 ppm de concentración.
- ❖ Únicamente si no es posible conseguir la tasa de ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, estaría recomendado el uso de purificadores de aire autónomos con filtros HEPA.
- ❖ Los sistemas germicidas (p. ej. radiación ultravioleta C) solo se emplearán en casos excepcionales y debidamente justificados, una vez agotadas las medidas de ventilación, filtración o purificación del aire.
- ❖ De forma general, la ventilación mecánica, la filtración y purificación del aire y los tratamientos germicidas deben realizarse con la supervisión de personal técnico especializado, cumpliendo la normativa vigente y las Recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de las organizaciones profesionales.